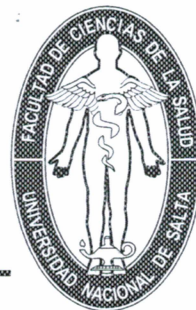




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

518-18

Salta, **07 DIC 2018**
Expediente N° 12.303/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 117/18 establece, entre otros, que los representantes docentes al Consejo Directivo no podran ser miembros de ningún Jurado.

Que en cumplimiento de la norma antes citada, corresponde sustituir al Prof. Víctor Ayala, designado como miembro titular del Jurado mediante Resolución CD N° 406/16, por la primer miembro suplente.

Que la Prof. Sara Elena Acosta, primer miembro suplente, comunica que por razones particulares no acepta la propuesta para integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a los mencionados docentes, por el segundo miembro suplente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Sustituir al Prof. Víctor AYALA y Prof. Sara Elena ACOSTA, como Miembros del Jurado, que entendera en la sustanciacion del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN

MF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°


518-18

Salta, **07 DIC 2018**,
Expediente N° 12.303/16

ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería, por la Prof. Adriana PEREYRA.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, Miembros del Jurado, postulante aceptada, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Marie Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa